



**SECRETARIA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
BOLIVAR**

EDICTO - SENTENCIA

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro del Proceso Disciplinario No. **2015-428**, adelantado en contra la doctora **ALEXANDRA PATRICIA ESCOBAR ALVAREZ**, se dictó sentencia de PRIMERA INSTANCIA el 30 de agosto de 2021. DERYS VILLAMIZAR REALES Magistrada. (Firmado), ORLANDO DIAZ ATEHORTUA Magistrado. (Firmado).

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente Edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 318 y 320 del C. De P. C.)-.

Cartagena, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.